

COMUNICACIÓN DE DECLARACIÓN DE CONCURSO POR LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT

El artículo 21.4 de la Ley concursal, en la redacción dada por Ley 38/2011, de 10 de octubre, impone a la administración concursal la obligación de comunicar a la A.E.A.T. la declaración de concurso por los medios que ésta habilite en su Sede Electrónica, conste o no su condición de acreedor.

Esta obligación deberá cumplirse para todos los concursos que se declaren a partir del 1 de enero de 2012 (Disposición transitoria 1^a.1 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre).

В

Para presentar la comunicación de declaración de concurso, a través de la Sede Electrónica de la A.E.A.T. (<u>https://www.agenciatributaria.gob.es</u>) deberá acceder en el bloque de opciones, **Procedimientos**, **Servicios y Trámites (Información y Registro)** por *Otros Servicios >> Comunicación administración concursal >> Trámites*, y seleccionar la opción:

» Presentar comunicación mediante formulario por la administración concursal e

С

Para desplegar el formulario y para su firma y envío, el administrador concursal deberá identificarse mediante alguno de los certificados admitidos por la A.E.A.T. para la realización de trámites en la sede, o DNI electrónico.

En caso de tratarse de una persona jurídica profesional que actúe como administrador concursal, el certificado de usuario para acceder siempre deberá ser el que corresponda a la persona natural que ésta haya designado como representante.

El formulario se estructura en cuatro grandes bloques de información que permiten grabar los datos relativos a la administración concursal, al concursado, al Juzgado competente y al procedimiento de concurso.

Los datos marcados con asterisco (*) son de cumplimentación obligatoria.

i. Generación de la solicitud 22. Firma y envio de la solicitud 23. Recibo de presentación		
Datos del trámite		
Tràmite: EZ090 - Presentar comunicación me	ediante formulario por la administración concursal	
Procedimiento: E209 - Comunicación declara	ación de concurso por la administración concursal	
Asunto		
Datos relativos a la Administración Concurs	sal	
* Tipo de persona		
Persona Física		
Persona Jurídica		
* Fecha de aceptación del cargo	* Dirección electrónica de la Administración Concursal	
```		
* Dirección postal		
- Seleccione - 🗸		
Datos relativos al Concursado		
* Concursos conexos		
© SI © NO		
Datos relativos al Juzgado		
* Tipo de Juzgado	* Provincia * Número de Juzga	
- Seleccione -	- Seleccione - 👻	
Datos relativos al Concurso		
* Nº Autos * Año	* Fecha del auto de declaración de concurso	
- Elegir - 🔻		
Tipo de concurso		
Tipo de concurso O Ordinario	O Voluntario	

Además, es posible adjuntar como documentos anexos el auto de declaración de concurso y la credencial del administrador concursal. Para ello es posible seleccionar en el desplegable destinado a los anexos el tipo de documento que se incorpora (código 240 auto de declaración; código 200 otros documentos).

ttar la siguiente documentación si lo o ncurso. 5n.	considera necesario:
Descripción	Añadir fichero 🗵 🛛 Ayuda 🗷
	itar la siguiente documentación si lo ncurso. ín. <u>Descripción</u>

Es posible anexar ficheros de los tipos accdb, doc, docx, gif, jpeg, jpg, mdb, pdf, rtf, tif, tiff, txt, xls, xlsx, zip o 7z, siempre que el tamaño de cada fichero no exceda de 64 Mb.

Una vez cumplimentados todos los datos del formulario y anexado los documentos, pulse el botón *Presentar*. Y a continuación *Firmar y Enviar*. Se emitirá un mensaje de confirmación de la recepción de la comunicación, en el que constarán los datos proporcionados junto con la acreditación de la fecha y hora en que se produjo la recepción, un número de registro, y un CSV (*Código Seguro de Verificación*) para su posterior cotejo en la Sede electrónica. Este mensaje de presentación puede ser impreso o archivado en el disco duro como justificante del registro y permitirá al administrador concursal acreditar el cumplimiento del trámite.